



ADENDA AL PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA 2024 AL OBJETO DE PRORROGAR SU VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. Motivos de la Adenda.

Se presenta para su aprobación por la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla (en adelante Consorcio) la prórroga del Plan Anual de Actuación correspondiente al año 2024, aprobado por este órgano el 15 de diciembre de 2023, al objeto de extender la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

El citado Plan de Actuación contempla en su punto 2º (Introducción) una vigencia que se extiende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de dicho año, pudiendo ser objeto de prórroga, por sucesivos periodos anuales, con un máximo de dos años.

Los objetivos de dicho Plan se formularon con flexibilidad, quedando condicionados por las disponibilidades presupuestarias y las modificaciones o adaptaciones que resultasen necesarias para adecuarse a situaciones o circunstancias no previstas de antemano.

La motivación principal de la prórroga que se propone viene determinada por los trabajos de redacción del Plan Director del Consorcio, que constituye uno de los objetivos prioritarios de dicho plan y que está llamado a definir las necesidades del Consorcio para los próximos años en materia de personal, infraestructuras, material móvil, equipamientos y su mantenimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 h) de los Estatutos del Consorcio, corresponde a su Junta General como máximo órgano de Gobierno y Administración, la aprobación del Plan de Actuación Anual, y, por lo tanto, de sus prórrogas correspondientes.

A continuación se indican los objetivos del Plan que prorrogan su vigencia y las modificaciones justificadas que se proponen a otros objetivos.

2. Líneas estratégicas y Objetivos.

Tomando como referencia obligada la redacción del Plan Director del Consorcio y la culminación a lo largo de 2025 de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de las administraciones consorciadas > 20.000 H con Parque de Bomberos/as, las líneas estratégicas y los objetivos que se prorrogan pueden y deben adaptarse ante situaciones que por sus características o circunstancias condicionantes así lo aconsejen, priorizando siempre aquellos objetivos que tengan que ver con la seguridad del personal interviniente y de la ciudadanía, con la finalidad de buscar la aproximación al óptimo de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.


LE 1 GOBERNANZA. Consolidación del Consorcio como la Administración que presta el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la Provincia de Sevilla.

Objetivos:

LE 1.1 Finalizar los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera, Utrera y **Lebrija** al Consorcio. **PRORROGAR.**

Están constituidas las Comisiones Mixtas de transferencias de los cuatro municipios, creados los grupos de trabajo y definidos los documentos que soporten documentalmente los Acuerdos de Transferencias en fase de análisis por el Consorcio antes de convocar los grupos de trabajo.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





El 1 de octubre de 2024 se ha incorporado al Consorcio el municipio de Lebrija, población > 20.000 habitantes con Parque municipal de bomberos/as servido con personal funcionario municipal, por lo que igualmente debe constituirse la Comisión Mixta de Transferencia.

LE 1.2 Seguir prestando asistencia a los municipios de la Provincia de Sevilla para que soliciten su adhesión al Consorcio, posibilitando su incorporación como miembros de pleno derecho al mismo. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

LE 1.3 Entrada en vigor de la ordenanza fiscal del Consorcio, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, que actualmente se encuentra en trámite de los informes preceptivos, previos a la aprobación inicial en Junta General. **PRORROGAR.**

Aprobada inicialmente en la Junta General de 1 de octubre de 2024. Actualmente en periodo de información pública después de la publicación del anuncio en el BOP N.º 203/2024, de 17 de octubre.

LE 1.4 Aprobar una nueva Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo adecuada a las necesidades del Sistema Operativo, que agilice la contratación administrativa y la gestión de personal. **OBJETIVO CUMPLIDO.**

Se ha modificado la Plantilla del Personal y la Relación de Puestos de Trabajo. Aprobada inicialmente por la Junta General de fecha 19 de marzo de 2024, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP nº 82 de 29 de abril de 2024, sin que se presentaran alegaciones, quedando aprobada definitivamente.

LE 1.5 Seguir colaborando con el Área de Empleado Público de la Diputación Provincial de Sevilla en todo lo necesario para completar los distintos procedimientos en curso del personal transferido funcional y/o orgánicamente al Consorcio. **PRORROGAR.**

Oferta de Empleo Público para 33 plazas de Bombero/a (Personal funcionario) correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de Estabilización de empleo temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de la Diputación Provincial de Sevilla. Proceso concluido. Está previsto que tomen posesión en el mes de noviembre.

Presidente del Tribunal, Don Tomás Gallo Torres, Oficial, Jefe Operativo.

Oferta de Empleo Público de 2019 para 14 plazas de Bombero/a (Personal Funcionario) correspondientes al Turno Libre. Realizados los 3 ejercicios. En fase de baremación de méritos.

Presidente del Tribunal, Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón, Funcionario A11 de la Junta de Andalucía, Gerente del Consorcio.

Oferta de Empleo Público de 2020 y 2021 para 34 plazas de Bombero/Bombrera (Personal Funcionario) correspondientes al Turno Libre. Convocatoria del segundo ejercicio en el mes de noviembre.


Presidente del Tribunal, Don Diego López Álvarez, Sargento, Jefe del Parque de Bomberos/as de Osuna.

Oferta de Empleo de 2021 para 1 plaza de Inspector/Inspectora de Zona del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al Turno Libre (personal funcionario). Publicadas las Bases Específicas de la convocatoria, BOP 136 de 15/07/24.

LE 1.6 Planificar y programar las necesidades de contratación de personal por acumulación de tareas para 2025. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





LE 1.7 Aprobación del Plan Director del Consorcio para el periodo 2024-2027. **PRORROGAR**

Por Resolución 29/2024, de 29 de febrero, publicada en el BOP nº 51/2024, de 13 de marzo, se aprobó la formulación del Plan Director que tiene por objeto concretar para los próximos años la estructura de recursos humanos, así como las infraestructuras y equipamientos que precisa el Sistema de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla para su modernización, atendiendo a las necesidades de la población, al equilibrio territorial, la disponibilidad de los recursos y la coordinación y cooperación de las distintas Administraciones competentes en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Por Resolución 37/2024, de 12 de marzo, se crearon cuatro grupos de trabajo (Recursos Humanos, Infraestructuras, Material Móvil y Equipamientos) con la finalidad de elaborar un diagnóstico de la situación actual en esas cuatro áreas y la propuesta de líneas estratégicas y objetivos con la correspondiente ficha presupuestaria. En cada grupo hay un representante designado por la parte social.

En la actualidad, se ha elaborado un primer documento de trabajo, estando previsto que antes de final de año pueda ser remitido el Plan Director para su aprobación inicial a la Junta General del Consorcio.

LE 1.8 Implantar una imagen corporativa reconocida para el Consorcio. **OBJETIVO CUMPLIDO.**

LE 1.9 Creación de la sede Electrónica del Consorcio. **PRORROGAR.**

En aplicación del Convenio de colaboración y adenda al mismo suscrito con la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 15 de mayo de 2019 y 26 de mayo de 2020, respectivamente, prorrogado por Acuerdo de fecha de 10 de mayo de 2023, en materia de asistencia jurídica y de intercambio de información, experiencias y proyectos para la e-administración, se ha solicitado asistencia a INPRO para que desarrolle la implantación del portal.

LE 1.10 Unificación del vestuario del personal operativo y de los equipos de intervención. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente hasta tanto todo el vestuario y equipamiento se adapte a la nueva imagen corporativa.

LE 1.11 Implantar el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales. **PRORROGAR.**

El Consorcio dispone de un servicio de prevención ajeno.

Se están realizando reconocimientos médicos al personal.

Se está haciendo la Evaluación de Riesgos Laborales de los Parques transferidos.

Se está elaborando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Consorcio.


Se ha modificado la plantilla y RPT para crear las plazas/puestos necesarios para disponer de un servicio propio de prevención de riesgos laborales.

En concreto:

2 Plazas: Técnico/a Prevención Riesgos Laborales, de la que cuelgan 2 puestos de trabajo:

- 1 Puesto: Jefe/a del Servicio de PRL.
- 1 Puesto: Técnico/a Prevención Riesgos Laborales.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





Se ha intentado en dos ocasiones sin éxito cubrir estas plazas en comisión de servicios entre la administraciones consorciadas. En la actualidad se trabaja en lanzar una nueva convocatoria externa abierta a todas las administraciones para cubrir ambos puestos.

Se ha constituido y se encuentra en funcionamiento la Comisión de Seguridad y Salud integrada por los Delegados de Prevención designados por la Junta de Personal y representantes del Consorcio, que se ha dotado de sus propias normas de funcionamiento.

LE 1.12 Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, y protección de datos. **PRORROGAR.**

En aplicación del Convenio de colaboración y adenda al mismo suscrito con la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 15 de mayo de 2019 y 26 de mayo de 2020, respectivamente, prorrogado por Acuerdo de fecha de 10 de mayo de 2023, en materia de asistencia jurídica y de intercambio de información, experiencias y proyectos para la e-administración, se ha solicitado asistencia a INPRO para que desarrolle la implantación del portal de transparencia.

LE 1.13 Elaborar un Plan de Movilidad al trabajo para facilitar los desplazamientos en transporte público a los/as trabajadores/as del Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla y favorecer los procesos de movilidad voluntaria del personal, a fin de mejorar la prestación de los servicios de acuerdo con los principios de conciliación de vida personal, laboral y familiar. **NO PRORROGAR.**

Los estudios preliminares no arroja datos que permita la viabilidad económica y funcional del Plan.

LE 2 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Optimización y mejora de los recursos disponibles.

Objetivos.

LE 2.1. Convenios de colaboración.

Estando previsto completar a lo largo de 2025 de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de las administraciones consorciadas > 20.000 H con Parque de Bomberos/as, se mantiene la actual estructura de funcionamiento a través de convenios de colaboración con los municipios, con su reflejo presupuestario en relación a los convenios a suscribir con los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera, Utrera y Lebrija, en la medida que culminaran los procesos de transferencias en el primer semestre del año.


El proyecto de presupuesto para 2025 contempla en su Capítulo IV la dotación económica de estos Convenios para 2025, que asciende a 2.496.250,00 €

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	32 13600 46200	A Ayuntamientos	2.436.250,00 €
	32 13600 46300	A Mancomunidades	55.000,00 €
	32 13600 48000	Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro	5.000,00 €
TOTAL			2.496.250,00 €

Desglose por Municipios:

MUNICIPIOS/PARQUE	IMPORTE
ALCALÁ DE GUADAÍRA	409.500,00€
ARAHAL	184.500,00€

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/11/2024 21:19:39
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:18:59		
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:10:45		
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	09/11/2024 13:19:43		
	Tomas Gallo Torres	Firmado			
Observaciones		Página	4/14		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==				





CAZALLA DE LA SIERRA	191.500,00€
CONSTANTINA	164.500,00€
ÉCIJA	109.750,00€
FUENTES DE ANDALUCÍA	184.500,00€
GERENA	184.500,00€
LEBRIJA	104.750,00€
MONTELLANO	184.500,00€
MORÓN DE LA FRONTERA	109.750,00€
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	109.750,00€
PILAS	184.500,00€
EL SAUCEJO	184.500,00€
UTRERA	129.750,00€
TOTAL	2.436.250,00€

Igualmente se seguirá con el mismo criterio de mantener los convenios de colaboración con la Diputación Provincial y los municipios > 20.000 habitantes cuyo servicio es prestado por el Consorcio: Carmona, La Rinconada y Mairena del Alcor, que aportan 720.000,00 € al sistema.

Estos convenios aún son necesarios habida cuenta que bomberos/as del Consorcio realizan su trabajo en los Parques de Bomberos/as de estos municipios.

La participación de la Diputación Provincial en los mismos obedece a la mayor aportación económica de la Diputación al Consorcio, por no haberse completado hasta la fecha la transferencia de medios humanos y materiales al Consorcio de los municipios < 20.000 H (Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera, Utrera y Lebrija), si bien deben sentarse la bases para cambiar el modelo de aportaciones de las administraciones consorciadas, que implicará un nuevo reparto de aportaciones de estos municipios y de los tres que actualmente aportan a Diputación (Carmona, La Rinconada y Mairena del Alcor), que ya deberán hacerlo al Consorcio.

Así mismo, mediante estos convenios se garantiza la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito de los municipios, entendida como su capacidad para financiar los compromisos de gastos presentes y futuros.

MUNICIPIOS/PARQUE	IMPORTE
CARMONA	240.000,00 €
MAIRENA DEL ALCOR	240.000,00 €
LA RINCONADA	240.000,00 €
TOTAL	720.000,00 €


Sin repercusión económica se seguirán tramitando convenios con Ayuntamientos de municipios < 20.000 habitantes que cuentan con Parque de Bomberos/as: Cantillana, Estepa, Lora del Río, Marchena, Osuna, El Ronquillo y Aznalcóllar, que aunque cuenta con Parque de Bomberos/as, está pendiente de dotación de personal para su entrada en funcionamiento.

LE 2.2. Medios humanos.

LE 2.2.1. Mantener operativos todos los parques atendidos por bomberos/as funcionarios/as del Consorcio con una dotación mínima de 3 efectivos, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible.

Si no fuera posible lo anterior, se reordenará la ubicación de los bomberos/as en otros parques territoriales según criterios de funcionalidad, coordinación y eficiencia, que busquen optimizar su operatividad, para seguir manteniendo el doble objetivo de garantizar la integridad física del personal interviniente, al incrementar el número

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





de efectivos simultáneos en la intervención y de igual modo, preservar la seguridad de la ciudadanía, reduciendo el tiempo de ejecución de tareas complejas que conllevan algunas intervenciones.

La organización de las plantillas de los parques con personal funcionario/a deberá ir encaminada a cubrir los turnos con su estructura de mando: Jefe/a de Parque, Cabo y 2 bomberos/as. Dicha organización será llevada a cabo por el Jefe Operativo en colaboración con el Jefe Técnico, bajo la supervisión del Adjunto Técnico 1.

La configuración operativa de los bomberos/as vendrá dada por los recursos ordinarios de su plantilla, pudiéndose incrementar o modificar por motivos de funcionalidad, coordinación y eficiencia, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible y a propuesta de la Jefatura Operativa. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente hasta tanto se apruebe el Plan Director.

LE 2.2.2 Implantar la segunda salida en el Parque de Bomberos/as de La Rinconada. Por su emplazamiento territorial, población y núcleos industriales, el Sistema BPS, necesita dotar al nuevo Parque de La Rinconada de una segunda salida (tres bomberos más) que garantice la seguridad de la ciudadanía en cuanto a extinción de incendios y salvamentos se refiere, lo que propiciará que no sea necesaria la colaboración auxiliar de los Bomberos/as Voluntarios/as actualmente existente. **OBJETIVO CUMPLIDO.**

LE 2.2.3 Poner en servicio el Parque de Bomberos/as de Aznalcóllar siempre que el número de efectivos disponibles garantice su continuidad y sin perjuicio de lo recogido en LE 2.2.1. **PRORROGAR.**

Se espera que con la incorporación de nuevos efectivos pueda abrirse el Parque.

LE 2.2.4 Establecer en la medida de lo posible una estructura provincial de Mando de Guardia diaria, distribuida por la Provincia, además del Mando de Guardia Provincial de presencia, 24 horas x 365 días, en el COEPS. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente hasta tanto se apruebe el Plan Director.

LE 2.2.5 Realizar los siguientes procesos selectivos de provisión de plazas:

- Cubrir las plazas vacantes de cabo mediante comisión de servicios.
- Convocar un concurso de promoción interna para cubrir el puesto vacante de Jefe/a de Parque.
- Convocar la primera Oferta de Empleo Público para la provisión mediante oposición libre de 65 plazas de nueva entrada de Bombero/a, una vez se apruebe definitivamente la nueva Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo contemplada en la LE 1.5. **PRORROGAR.**

Diputación Provincial en cumplimiento del Acuerdo de Transferencia de Medios Humanos, Bienes y Derechos al Consorcio, va a convocar el concurso para la provisión de puestos de Cabos del personal transferido.

Por lo que respecta a la OEP del Consorcio para 2025, se tiene que ajustar a las previsiones del presupuesto 2025.

LE 2.2.6 Elaborar el Reglamento que regule la segunda actividad del personal operativo. **PRORROGAR.**

Se encuentra en la agenda de trabajo de la Mesa General de Negociación.

LE 2.2.7 Iniciar los trámites para la creación del Plan de Pensiones del personal del Consorcio. **PRORROGAR.**

Se encuentra en la agenda de trabajo de la Mesa General de Negociación.

LE 2.2.8 Colaboración en la formación de los Bomberos Voluntarios para el mejor desempeño de sus funciones.

El Consorcio facilitará a dicho personal el equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones, gozando de la cobertura de un seguro de accidentes y responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones, así como de una

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





defensa jurídica adecuada en aquellos procedimientos que pudieran plantearse como consecuencia de actuaciones derivadas del servicio, tal y como establece el art 26.2 de sus Estatutos. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente en tanto existan Parques municipales de Bomberos/as Voluntarios/as

LE 2.3 Medios materiales:

LE 2.3.1 Parques de Bomberos/as.

LE 2.3.1.1 De acuerdo con el programa de inversiones de la Diputación Provincial de Sevilla, está previsto a lo largo de 2024 la ejecución de las obras de construcción por los municipios de Carmona y Morón de la Frontera de sus nuevos Parques de Bomberos/as, así como la redacción de los proyectos de obras de nuevos Parques de Bomberos/as en las localidades de Utrera y Estepa. **PRORROGAR.**

La redacción de los proyectos de obras de nuevos Parques de Bomberos/as en las localidades de Utrera y Estepa, se contratarán con cargo al presupuesto 2025 de la Diputación.

LE 2.3.1.2 Sin perjuicio de lo anterior, la Diputación Provincial de Sevilla tiene entre sus objetivos mejorar e impulsar el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en los municipios de la provincia. Conforme a la actual configuración de la Diputación Provincial de Sevilla, corresponde al Área de Servicios Públicos Supramunicipales la implementación de los Servicios Públicos de Emergencia y la modernización del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla.

Teniendo como objetivo lo anterior, dicha Área ha realizado una previsión de las necesidades de construcción de nuevas infraestructuras de parques de bomberos y mejora de otros existentes, constatándose ciertas carencias de parques de bomberos en la zona de la Sierra Norte de Sevilla, en zona de influencia de la A-92, en la zona de confluencia enlace SE-40/ Aljarafe, así como en la Zona de la A-66, cruce Venta El Alto, así como la necesidad de mejorar el estado de conservación y las deficiencias estructurales detectadas en el Parque de Bomberos de Fuentes de Andalucía y el cambio de ubicación del Parque de Mairena del Aljarafe. **PRORROGAR.**

La redacción de estos proyectos de obras se contratarán con cargo al presupuesto 2025 de la Diputación.

LE 2.3.1.3 Ejecución de las obras de reformas en el Parque Central de Sanlúcar la Mayor. **PRORROGAR.**

Se ha licitado un contrato de obra de mejoras en el parque de bomberos/as de Sanlúcar La Mayor, por importe de 60.247,20 €, que ha quedado desierto por falta de licitadores. En breve se licitará de nuevo.

LE 2.3.1.4 Elaborar un Plan de Choque para garantizar el adecuado mantenimiento de los parques transferidos y el Centro de Operaciones de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS) así como la renovación del mobiliario de los mismos. **PRORROGAR.**


En cuanto a los parques de bomberos/as cedidos en uso al Consorcio se han realizado actuaciones de mejoras por importe de 43,776,03 €

En el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS), igualmente cedido en uso al Consorcio, se encuentran en licitación varios contratos de mejoras de sus instalaciones por importe de 162.471,03 €.

LE 2.3.1.5 Elaborar un estudio técnico de viabilidad de instalación de placas solares fotovoltaicas en los parques transferidos buscando la eficiencia energética y el autoconsumo de energía eléctrica en los mismos. **PRORROGAR.**

No se ha podido acometer este objetivo.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





LE 2.3.1.6 Implantación de un modelo digital del estado de materiales de Intervención de los Parques de Bomberos/as que permita efectuar un ckeck-list diario. **PRORROGAR.**

No se ha podido acometer este objetivo.

LE 2.3.2 Vehículos destinados al servicio.

Como se ha indicado el Consorcio no dispone en la actualidad de elementos de transporte de su titularidad. El parque móvil actual es fruto de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales desde la Diputación Provincial de Sevilla y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio.

LE 2.3.2.1 Modernización y renovación de la flota de vehículos para que la edad media de la flota no supere los 15 años.

Para ello está previsto a lo largo de 2024 que la Diputación de Sevilla ceda el uso de los siguientes nuevos vehículos adquiridos dentro de su programa de inversiones :

- 3 Vehículos Autobomba Urbano Ligero (BUL).
- 1 Vehículo Autobomba Urbano Ligero de dimensiones reducidas (BUL).
- 4 Vehículos Autobomba Rural Pesado (BRP).
- 2 Vehículos de Unidad de Mando y Logística (UML).

OBJETIVO CUMPLIDO.

Igualmente está prevista la adjudicación de 5 Vehículos Escala dentro del programa de inversiones de la Diputación Provincial y sin perjuicio de las nuevas inversiones en vehículos que se realicen con cargo al presupuesto de 2024, que deben ir encaminadas a la adquisición de nuevas unidades del tipo Furgón de Salvamentos Varios. **PRORROGAR.**

Se encuentran en fabricación los 5 vehículos Auto Escala, con una inversión de 4 millones de euros y en contratación otros 15 vehículos de distinta tipología (10 furgones ligeros, 2 BRP, 2 Furgones de Servicios Varios , 1 BUL de dimensiones reducidas), con una inversión de 1,9 millones de euros, que entrarán en servicio en 2025-2026.

LE 2.3.2.2 Mantenimiento preventivo-correctivo de la flota de vehículos del Sistema BPS. **PRORROGAR.**


Actualmente el Consorcio está licitando un contrato de mantenimiento de los vehículos del Parque Móvil cedido en uso al Consorcio, por importe de 3.300.000,00 €.

LE 2.4 Equipamiento.

LE 2.4.1 Con este objetivo se pretende realizar las contrataciones que sean precisas para garantizar en todo momento la disponibilidad de equipamiento ante nuevas necesidades. **PRORROGAR.**

- Suministro de Equipos de Protección Individual, EPI's.
- Suministro de Equipos Colectivos de Intervención, ECI's, con destino al Sistema BPS.
- Suministro de vestuario de parque para los bomberos/as con destino al Sistema BPS.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





- Mantenimiento de Equipos de Protección Individual, EPI's, del Sistema BPS.
- Mantenimiento de Equipos Colectivos de Intervención, ECI's, del Sistema BPS.

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

Se han tramitado los siguientes contratos:

EXPEDIENTE	NOMBRE	IMPORTE	ESTADO
PCM/8/2023	Suministro de cuerdas y arneses para reposición de unidades caducadas con destino al Sistema Bomberos/as de la provincia de Sevilla.	14.944,69 €	Adjudicado
PCA/4/2023	Suministro de vestuario de parque con destino al Sistema de Bomberos/as de la provincia de Sevilla.	306.160,00 €	Adjudicado
PEAB/5/2024	Servicio de mantenimiento de extintores.	51.699,00 €	Licitación finalizada. Pendiente adjudicación
PEA/3/2024	Servicio de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de protección respiratoria del Sistema Bomberos de la provincia de Sevilla	552.270,00 €	Adjudicación propuesta

LE 2.4.2 Continuar la mejora del modelo de gestión del Centro de Logística (CELOG), ubicado en el COEPS, que tiene por objeto la recepción transitoria y entrega de suministros contratados para su ubicación operativa en el Sistema. **PRORROGAR.**

Se ha creado en la RPT el puesto de Sargento responsable de Logística y se ha elaborado un documento de trabajo sobre mejoras del funcionamiento del CELOG

LE 2.5 Prestación del servicio y formación.

LE 2.5.1 Implantación de la Instrucción Técnica de Gestión del Personal. **PRORROGAR.**

Se encuentra en la agenda de la Mesa General de Negociación.


LE 2.5.2 Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consorcio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, que actualmente se encuentra en fase de redacción en Mesa General de Negociación. **PRORROGAR.**

Se encuentra en la agenda de trabajo de la Mesa General de Negociación.

LE 2.5.3 Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Normas Técnicas de Funcionamiento. **PRORROGAR.**

- NTF 1 ACTIVACIÓN DEL SISTEMA.
- NTF 2 NORMA SOBRE VESTUARIO PARA ESTANCIA EN PARQUE E INTERVENCIONES EN SERVICIOS.
- NTF 3 NORMA SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SISTEMA.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





Se trata de un objetivo de carácter permanente.

LE 2.5.4 Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Guías Tácticas de Actuación aprobadas. **PRORROGAR.**

- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 1.
- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 2.
- GTA 3 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 3.
- GTA 4 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE PASTOS, RASTROJOS Y AGRÍCOLA.
- GTA 5 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN APERTURA DE INMUEBLES.
- GTA 6 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELÉCTRICO.
- GTA 7 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE VEHÍCULO.
- GTA 8 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA.
- GTA 9 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN RESCATE EN ASCENSOR.
- GTA 10 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE EDIFICACIÓN.
- GTA 11 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA.
- GTA 12 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
- GTA 13 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- GTA 14 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE SÓTANO.
- GTA 15 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.
- GTA 16 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

LE 2.5.5 Actualización del LIBRO DE PRÁCTICAS vigente. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

LE 2.5.6 Seguimiento y análisis de las intervenciones relevantes del Sistema. **PRORROGAR.**


Se trata de un objetivo de carácter permanente.

LE 2.5.7 Elaborar el Plan de Formación del Sistema BPS para 2025. **PRORROGAR.**

No se ha podido acometer este objetivo.

No obstante lo anterior, se han realizado las siguientes acciones formativas:

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





ACTIVIDAD FORMATIVA PROPIA	FORMACIÓN	HORAS	ALUMNOS
APERTURA EN EMERGENCIAS I	PROPIA	16	12
APERTURA EN EMERGENCIAS II	PROPIA	16	12
EDIFICACIÓN Y ESTRUCTURAS 1ª EDICIÓN	PROPIA	10	26
EDIFICACIÓN Y ESTRUCTURAS 2ª EDICIÓN	PROPIA	10	24
GOM NIVEL I	PROPIA	45	16
INTERVENCIÓN CON RIESGO ELÉCTRICO 2ª EDICIÓN	PROPIA	15	13
INTERVENCIÓN CON RIESGOS ELÉCTRICOS 1ª EDICIÓN	PROPIA	15	19
INTERVENCIÓN EN ASCENSORES 1ª EDICIÓN	PROPIA	6	25
INTERVENCIÓN EN ASCENSORES 2ª EDICIÓN	PROPIA	6	21
RESCATE EN SINIESTROS VIALES 1ª EDICIÓN	PROPIA	35	27
RESCATE EN SINIESTROS VIALES 2ª EDICIÓN	PROPIA	35	20
RESCATE URBANO EN ALTURA E INTERVENCIONES EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO 1ª EDICIÓN	PROPIA	35	25
GOM FORMACIÓN FORMADORES MANDO Y JEFES DE DOTACIÓN	EXTERNA	45	2
		289	242

Quedan pendientes de realización, las siguientes acciones formativas planificadas para el año 2024:

ACTIVIDAD FORMATIVA PROPIA	FORMACIÓN	HORAS	ALUMNOS
JORNADAS BÁSICAS DE RESCATE EN EMBARCACIÓN LIGERA Y MEDIO ACUÁTICO I	PROPIA	16	20
JORNADAS BÁSICAS DE RESCATE EN EMBARCACIÓN LIGERA Y MEDIO ACUÁTICO II	PROPIA	16	20
RESCATE URBANO EN ALTURA E INTERVENCIONES EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO 2ª EDICIÓN 2024	PROPIA	35	30

Participación en simulacros y jornadas formativas:

- PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN SAN JUAN DE AZNALFARACHE. Jornadas formativas coordinadas por OSSET Servicios Integrales, dirigidas a escolares de 5 colegios de San Juan de Aznalfarache, en las que se imparten nociones básicas de prevención de incendios tanto en viviendas como en el medio natural. También participa Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil. Del 8 al 13 de febrero.
- Participación en el PLAN ROMERO 2024, con presencia en el PMA y en lugares estratégicos de la Romería, Villamanrique de la Condesa 15 de mayo.
- SIMULACRO PLAN INFOCA 2024. La Puebla del Río, 9 de abril.
- JORNADAS DEMOSTRATIVAS DE SISTEMAS DE EVACUACIÓN INDIVIDUAL en el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla, 8 de abril.
- Colaboración en la VII Edición del RESCUE GREAT DAY´24 SEVILLA, celebrado entre el 25 y el 28 de abril en la ciudad de Sevilla.
- JORNADAS DEMOSTRATIVAS DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO EN INTERIORES, Sevilla 8 de octubre.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





LE 2.5.8 Elaboración del Plan de Prevención y Autoprotección ciudadana. **PRORROGAR.**

No se ha podido acometer este objetivo.

No obstante lo anterior, se ha comunicado por escrito a todos los Ayuntamientos sus obligaciones en materia de prevención con ocasión de la llegada del periodo estival y personal cualificado ha comparecido en numerosos medios de comunicación informando de medidas de prevención y autoprotección ciudadana.

LE 2.5.9 Elaboración del catálogo y procedimiento de actuación para la protección de los Bienes de Interés Cultural de la Provincia. **PRORROGAR.**

No se ha podido acometer este objetivo.

No obstante lo anterior, se ha trabajado en la confección de la base de datos del catálogo.

LE 3 RELACIONES INSTITUCIONALES. Fomentar el trabajo en equipo, la convivencia y el reconocer el trabajo realizado por los/las bomberos/as de la Provincia de Sevilla.

Objetivos.

LE 3.1 Designar al Adjunto/a de Relaciones Institucionales y Comunicación una vez se apruebe definitivamente la nueva Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo contemplada en la LE 1.5. **PRORROGAR.**

Las limitaciones presupuestarias impiden transitoriamente la selección y contratación del tercer Adjunto.

LE 3.2 Celebración de una Jornada Técnica donde se presentarán las estadísticas anuales de intervenciones y ponencias técnicas sobre los servicios de emergencias. **PRORROGAR.**

No se ha podido acometer este objetivo.

No obstante lo anterior, estas estadísticas se elaboran con carácter semestral y anual.


LE 3.3 Participación en todo tipo de actos que permitan poner en valor la herramienta SIGRID, el trabajo que desarrollan los/as bomberos/as de la Provincia de Sevilla y compartir experiencias y buenas prácticas con otros colectivos de bomberos/as. **PRORROGAR.**

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

Se ha participado en los siguientes eventos:

LUGAR Y FECHA	ACTO	ASISTE
Sevilla, 23/01/2024	Sesión de Trabajo CONBÉ	Jefe Operativo
Sevilla, 25/04/2024	Grupo Apoyo Logístico y de Intervención Plan Romero 2024	Jefe Operativo
Sevilla, 10/05/2024	Reunión Técnica Coordinación Plan Romero 2024	Gerente y Jefe Operativo
Sevilla, 10/05/2024	Comité Asesor Provincial del Plan INFOCA 2024	Adjunto Técnico 1 y Jefe Operativo

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		





Villamanrique de la Condesa, 15/05/2024	Inauguración del PMA Plan Romero 2024	Gerente, Adjunto Técnico 1, Jefe Operativo y Sargento Jefe de Zona Aljarafe.
Oviedo, 13 y 14/06/2024	Asamblea Ordinaria CONBÉ	Gerente y Adjunto Técnico 1
Sevilla, 29/10/2024	Comité Asesor Provincial del Plan INFOCA 2024	Sargento Jefe de Zona Centro A-66.

3. Plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.

El proyecto de presupuesto para 2025 asciende a TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS, CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (30.270.768,38€). El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2025
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	860.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	28.666.321,32 €
7	Transferencias de Capital	594.447,06 €
8	Activos Financieros	150.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		30.270.768,38 €
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2025
1	Gastos de Personal	23.947.165,07 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.082.406,25 €
3	Gastos Financieros	500,00 €
4	Transferencias Corrientes	2.496.250,00 €
6	Inversiones Reales	594.447,06 €
8	Activos Financieros	150.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		30.270.768,38 €

Las aplicaciones presupuestarias vinculadas a los objetivos del Plan son las siguientes:

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	32.13600.21200	Edificios y otras construcciones	125.000,00 €
II	32.13600.21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	286.174,81 €
II	32.13600.21400	Elementos de transporte	825.000,00 €
II	32.13600.22104	Vestuario	119.126,67 €
II	32.13600.22706	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00 €
II	32.13600.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	245.200,00 €
IV	32.13600.46200	Aportaciones a Ayuntamientos	
VI	32.13600.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	198.328,12 €
VI	32.13600.62500	Mobiliario	60.325,00 €

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==		






VI	32.13600.62600	Equipamiento informático	50.000,00 €
VI	32.13600.62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	129.055,51 €
VI	32.13600.63300	Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	51.588,43 €
VI	32.13600.63500	Reposición de mobiliario	50.000,00 €
VI	32.13600.63600	Reposición de equipos para procesos de información	50.000,00 €
VI	32.13600.64000	Inversiones de carácter inmaterial	500,00 €
VI	32.13600.64100	Aplicaciones informáticas	4.650,00 €
TOTAL			4.666.198,54 €

El Plan da prioridad a la línea Estratégica 2. Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y en concreto al objetivo 1. Convenios de colaboración con diferentes Administraciones, destinando a tal fin los 2.436.250,00 € consignados en el Capítulo IV de gastos.

El resto de objetivos que precisen financiación están condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2025 o a las modificaciones presupuestarias que se aprueben durante la vigencia del mismo.

Código Seguro De Verificación	2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	10/11/2024 21:19:39	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	10/11/2024 21:18:59	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	10/11/2024 21:10:45	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	09/11/2024 13:19:43	
Observaciones		Página	14/14	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2Nj1WtM7aU76rbAUCuiQfg==			